

Actividades en horario de libre disposición 1º ciclo ESO

Consiste en	Ofrecer actividades programadas que proporcionen un complemento educativo adecuado a las necesidades e intereses del alumnado, teniendo los centros la posibilidad de insertar en estas horas actividades o programa de refuerzo.
Finalidad	Contribuir a la mejora de competencias que permitan garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos para continuar el proceso educativo.
Para quién	Alumnado de primero, segundo y tercer curso de la ESO
Responsables	Profesorado de los Equipos docentes
Aspectos clave	 Las horas de libre disposición se ubican en el horario en dos horas en primero y una en segundo y tercero. No tienen evaluación específica. Se trabajarán contenidos de todas las materias. Las actividades que se oferten tienen que estar en el Proyecto Educativo, con lo que será decisión del centro el ofertar unas y otras y de los departamentos programar y desarrollar las que les adjudiquen por afinidad. Contenidos: La inclusión de horas de libre disposición pretenden facilitar el desarrollo de los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales o para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, para la realización de actividades de promoción de la lectura, laboratorio, documentación y cualquier otra actividad que se establezca en el proyecto educativo del centro.
Evaluación	 La finalidad de la evaluación de esta medida es exclusivamente pedagógica: seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. No conllevan calificación final, ni constan en las actas finales de evaluación, ni en el historial académico. Deben elaborarse pruebas específicas no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida de la medida.
Criterios de entrada y salida a la medida	Criterios de entrada: Debe tratarse de alumnado que presenta alguna dificultad en la adquisición de los aprendizajes básicos. Criterios de salida: Haber superado las dificultades detectadas al adoptar la medida.